

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

**11056** *Corrección de errores de la Resolución de 25 de marzo de 2022, de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.), por la que se hace pública la convocatoria de ocho becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico dirigidas a recién titulados de grado (curso 2020-2021 o posterior) o estudiantes de máster universitario.*

BDNS (Identif.): 616945.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/616945>)

Advertidos errores en la Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias (I.A.C.), publicado en el BOE número 77 de 31 de marzo de 2022, por la que se hace pública la convocatoria de ocho becas de verano para la formación en desarrollo tecnológico dirigidas a recién titulados de grado (curso 2020-2021 o posterior) o estudiantes de máster universitario. Código de Proceso Selectivo PS-2022-008, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En el apartado Segundo. Personas destinatarias, donde dice:

"Ámbitos de conocimiento del título/títulos académicos: Ingenierías (Electrónica, Telecomunicación, Industrial, de la Navegación, Informática y de Sistemas) y Física y astronomía. Ver detalle de las áreas de conocimiento requeridas para cada proyecto en el Anexo II";

debe decir:

"Titulaciones académicas: Ingenierías (Electrónica, Telecomunicación, Industrial, Aeronáutica, Informática, Mecánica y Ciencias Físicas. Ver detalle de las titulaciones requeridas para cada proyecto en el Anexo II".

En el apartado Quinto. b), donde dice:

"b) Titulación: recién titulados/as de grado (curso 2020-2021 o posterior) o estudiantes de máster universitario. Ver detalle de las áreas de conocimiento requeridas para cada proyecto en el anexo II";

debe decir:

"b) Titulación: recién titulados/as de grado (curso 2020-2021 o posterior) o estudiantes de máster universitario. Ver detalle de las titulaciones requeridas para cada proyecto en el anexo II".

San Cristóbal de la Laguna, 5 de abril de 2022.- El Director del Instituto de Astrofísica de Canarias, Rafael Rebolo López.

ID: A220013358-1